

CONTRATO DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES

En la ciudad de Cuenca, a los 2 días del mes de Octubre de 2014, comparecen por una parte los cónyuges señores Sarmiento Sarmiento Jorge Raúl y Montalvan Novillo Luz María; y por otra parte el señor Chuchuca Zhagüi Luis Darwin; ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley para toda clase de actos y contratos, y domiciliados en esta ciudad de Cuenca, y se sujetan a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES. Los cónyuges señores Sarmiento Sarmiento Jorge Raúl y Montalvan Novillo Luz María, son propietarios de derechos y acciones, 1 acción de 50 dólares, de TRANVICPORT S.A que se encuentra ubicado en el cantón Cuenca.

SEGUNDA. Los cónyuges señores Sarmiento Sarmiento Jorge Raúl y Montalvan Novillo Luz María, transfieren la totalidad de los derechos y acciones que les pertenecen, como socios de TRANVICPORT S.A con todos los beneficios que les correspondan y el puesto de trabajo. Las partes se comprometen en forma conjunta a comunicar este particular a la gerencia a fin de que procedan a registrar en el libro de acciones y accionistas al nuevo socio.

TERCERA. El cesionario señor Chuchuca Zhagüi Luis Darwin, acepta la cesión de derechos y acciones motivo del presente contrato, así como del puesto de trabajo.

Las partes se comprometen a reconocer sus firmas puestas al pie del presente documento y firman por duplicado.



CEDENTE

Sr. Sarmiento Sarmiento Jorge Raúl
0100947076



CESIONARIO

Sr. Chuchuca Zhagüi Luis Darwin
0105143739



CEDENTE

Sra. Montalvan Novillo Luz María
0100983188